

DECRETO EXENTO N° 042 /

RETIRO, 07 ENE. 2015

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Decreto Exento N° 010 de fecha 05.01.2015 que aprueba programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras.

DECRETO:

1º.- **PONGASE**, fondos a disposición de la funcionaria Sra. Claudia Parada Franco, RUT. 13.841.857-K, Asistente Social de la Unidad de Desarrollo Comunitario, el monto de \$720.000; ésto con la finalidad de llevar a cabo la actividad "Pequeña iniciativa generada por los niños y niñas", actividad inserta en el Programa aprobado por Mideplan C.A.H.M.T.

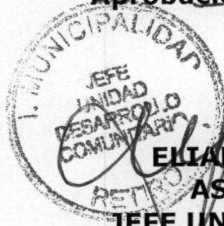
2º.- Con cargo a la cuenta N° 114.03.00.000.003 Anticipos a rendir, e imputese una vez debidamente rendido a la cuenta de administración de fondos 214.05.000.000.051 PROGRAMA DE ATENCION HIJOS DE MADRES TEMPORERAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuesta y financiera



ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.